

M^o DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

18002 *ORDEN de 21 de julio de 1980 por la que se declara desierto el concurso-oposición para provisión de la plaza de Profesor agregado de «Genética» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza.*

Ilmo. Sr.: Celebrado el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Genética» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza, anunciado por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre),

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal, ha resuelto declarar desierto dicho concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de julio de 1980.—P. D., el Director general, de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

18003 *ORDEN de 22 de julio de 1980 referente al Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Botánica», de la Facultad de Farmacia, de la Universidad de Granada.*

Ilmo. Sr.: En atención a las razones aducidas por el excelentísimo señor don Salvador Rivas Goday, Presidente del Tribunal nombrado por Orden ministerial de 27 de mayo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio), que ha de juzgar la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Botánica», de la Facultad de Farmacia, de la Universidad de Granada,

Este Ministerio ha resuelto que cesé en la expresada Presidencia, debiendo ser sustituido por el Presidente suplente, excelentísimo señor don Emilio Fernández-Galiano Fernández.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

18004 *ORDEN de 24 de julio de 1980 por la que se modifica la Comisión de Adscripción a destino definitivo de opositores aprobados en disciplinas de Facultades de Farmacia, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en relación a la Universidad de Salamanca.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 12 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 27) y 30 de junio siguiente, se nombró la Comisión de Adscripción a destino definitivo de opositores aprobados en disciplinas de Facultades de Farmacia, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en aplicación de lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, figurando como Vocales representantes de la Universidad de Salamanca, don Alfonso Domínguez Gil-Hurle y don Abel Marine Font, Catedrático y Profesor agregado, respectivamente, de dicha Universidad.

Surgidas posteriormente algunas alteraciones y a propuesta de la Universidad de Salamanca,

Este Ministerio ha dispuesto modificar la Orden de 12 de enero de 1978, en el sentido de que en adelante los Vocales representantes de la Universidad de Salamanca, en la Comisión de Adscripción anteriormente citada, sean don José Cabezas Fernández del Campo y don Arturo San Feliciano Martín, Catedrático y Profesor agregado, respectivamente, en sustitución de los señores Domínguez Gil-Hurle y Marine Font.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

18005 *ORDEN de 29 de julio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra del grupo XXVIII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad Politécnica de Madrid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo, 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978 de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 15 de noviembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre) para provisión de la cátedra del grupo XXVIII «Cálculo numérico e Informática aplicada a la minería» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad Politécnica de Madrid que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Juan del Corro Gutiérrez.

Vocales: Don Román Rianza Pérez, don Juan de Burgos Román, don Francisco J. Aracil Santonja y don Pedro de Miguel Anasagasti, Catedráticos de la Universidad Politécnica de Madrid, el primero y segundo; de la de Sevilla, el tercero, y de la Politécnica de Las Palmas, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Florencio del Pozo Frutos.

Vocales suplentes: Don Gabriel A. Ferraté Pascual, don Carlos Conde Sánchez, don Ramón Losada Rodríguez y don Pedro Albertos Pérez, Catedráticos de la Universidad Politécnica de Barcelona, el primero; de la de Oviedo, el segundo; de la del País Vasco, el tercero, y de la Politécnica de Valencia, el cuarto.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

18006 *ORDEN de 30 de julio de 1980 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959, como concursos independientes.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios, excedentes especiales y excedentes voluntarios, éstos últimos siempre que hayan permanecido un año como mínimo en esta situación, y también los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia especial, voluntaria o supernumerarios, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento, o en la forma que previene el artículo 88 de la Ley de Procedimiento administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

Universidad de Alcalá de Henares

Facultad de Medicina: Historia de la Medicina.

Universidad Complutense de Madrid

Facultad de Medicina.—Escuela de Estomatología: Profilaxis Estomatológica, Estomatología infantil y Ortodoncia.

Universidad Autónoma de Madrid

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales: Sociología (Sociología industrial y de la Empresa).

18007 *CORRECCION de errores de la Orden de 23 de julio de 1980 por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de cátedras vacantes de Escuelas Universitarias.*

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 186, de fecha 4

de agosto de 1980, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 17549, donde dice: «1.1. Podrán tomar parte en este concurso los funcionarios integrados en el Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias que sean titulares de la misma cátedra en servicio activo, excedentes o supernumerarios, los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actual...», debe decir: «1.1. Podrán tomar parte en este concurso los funcionarios integrados en el Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias que sean titulares de la misma cátedra en servicio activo, excedentes o supernumerarios, los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad...».

Página 17550.

(Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Agrícola, continuación)

Universidad	Asignatura	Localidad
Dice:		
Madrid Politécnica.	Grupo XIII, «Cultivos Leñosos».	
Debe decir:		
Madrid Politécnica.	Grupo XIII, «Cultivos Leñosos»	Ciudad Real.
Dice:]		
Murcia	Grupo XIV, «Zootecnia».	
Debe decir:]		
Murcia	Grupo XIV, «Zootecnia»	Albacete Politécnica.

18008

RESOLUCION de 24 de julio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos a los concursos de acceso convocados para la provisión de las Cátedras de Universidad que se indican.

De conformidad con lo dispuesto en la norma cuarta de la Orden de 28 de mayo de 1969,

Esta Dirección General ha resuelto declarar admitidos y excluidos a los concursos de acceso entre Profesores agregados de Universidad, convocados para provisión de las cátedras de Universidad que se indican, los siguientes aspirantes:

«Historia del Derecho español» de la Facultad de Derecho de las Universidades del País Vasco (San Sebastián), Palma de Mallorca, Cádiz (Jerez) y León. Convocados por Ordenes de 7 de febrero de 1980 y 12 de junio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 25 de febrero y 27 de junio).

Admitidos para las Universidades del País Vasco, Palma de Mallorca, Cádiz y León

Don Bartolomé Clavero Salvador.
Don Gregorio Monreal Cía.

Admitidos para las Universidades de Palma de Mallorca, Cádiz y León

Don José María García Marín.
Don José Luis Bermejo Cabrero.
Don Fernando de Arvizu y Galarraga.

«Derecho político» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga. Convocado por Orden de 23 de abril de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de mayo).

Admitido

Don Jorge de Esteban Alonso.

Excluido

Don Juan José Ruiz-Rico López-Lendínez. Por no aportar la Memoria y ejemplares o separatas de sus publicaciones, preceptivos por la Orden de convocatoria y que además le fueron reclamados.

«Derecho civil» y «Derecho civil (2.ª cátedra)» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Extremadura (Cáceres) y Murcia. Convocado por Ordenes de 7 de febrero de 1980 y 24 de marzo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 25 de febrero y 14 de abril).

Admitido

Don Ignacio Serrano García.

«Anatomía descriptiva y Topográfica y Técnica anatómica (1.ª cátedra)» y «Anatomía descriptiva y topográfica y técnica anatómica» de la Facultad de Medicina de las Universidades del País Vasco (Bilbao) y Extremadura (Badajoz). Convocados por Ordenes de 25 de febrero de 1980 y 23 de abril de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de marzo y 10 de mayo).

Admitidos para las Universidades del País Vasco y Extremadura

Don Romualdo Ferres Torres.
Don Ricardo Vázquez Rodríguez.
Don Arturo Vera Gil.
Don Santiago Rodríguez García.
Don Ramón Ribes Blanquer.
Don Antonio Javier Puerta Fonolla.
Don Enrique Barbosa Ayucar.
Don Gabriel Bernal Valls.
Don José Luis Lancho Alonso.
Don José María Domenech Matéu.
Don Gabriel Palomero Domínguez.

Admitidos para la Universidad de Extremadura

Don José Carreres Quevedo.
Don José Luis Velayos Jorge.
Don Alfonso Llamas Marcos.
Don Enrique Martínez Moreno.
Don José Manuel Chamorro Ortega.

Excluido para las Universidades del País Vasco y Extremadura

Don Fermín Navarrina Gámez. Por no aportar la Memoria y ejemplares o separatas de sus publicaciones, preceptivos por la Orden de convocatoria y que además le fueron reclamados. Contra la presente Resolución podrá interponerse reclamación en el plazo de quince días a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de julio de 1980.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

18009

CORRECCION de errores de la Resolución de 31 de julio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se hace pública la relación de aspirantes que han obtenido plaza en el concurso de acceso de Catedráticos de Institutos de Enseñanza Media al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Universitarias.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación del anexo a la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 187, de fecha 5 de agosto de 1980, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 17624.

«Filosofía» de las Escuelas Universitarias de Profesorado de EGB
Dice: «Arufat Matéu, Antonio...», debe decir: «Arrufat Matéu, Antonio...».

Página 17625.

Dice: «González Villa, Teófilo...», debe decir: «González Vila, Teófilo...».

Dice: «Rourera Farré, Luis...», Filosofía, 3.ª cat..., debe decir: «Rourera Farré, Luis...», Filosofía...».

Dice: «Soto Rábanos, Atilano...», Filosofía, 2.ª cat..., debe decir: «Soto Rábanos, Atilano...», Filosofía...».

«Historia Económica» de las Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales

Dice: «Guri Villar, Alberto... Historia Económica... Estudios Empresariales... Barcelona... Barcelona», debe decir: «Guri Villar, Alberto... Historia Económica... Estudios Empresariales... Barcelona-Central... Barcelona».

Página 17625.

Dice: «Lengua Francesa y su didáctica» de las Escuelas Universitarias de EGB, debe decir: «Lengua Francesa y su didáctica» de las Escuelas Universitarias del Profesorado de EGB».

Página 17626.

«Francés» de Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales

Dice: «López de Bergara Sicilia, María Jesús...», debe decir: «López de Vergara Sicilia, María Jesús...».